

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A LA ESCALA DE TÉCNICOS DE GESTIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA POR PROMOCIÓN INTERNA (Resolución de 12 de diciembre de 2011, BOJA num. 5, de 10 de enero de 2012).

PRIMER EJERCICIO. 3 de noviembre de 2014.

1.- ¿Qué fuente del Derecho derivado de la Unión Europea tiene alcance general, es obligatoria en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro?

- a) Los Reglamentos.
- b) Las Directivas.
- c) La Decisiones.

2.- Cuando estamos ante un vicio del acto administrativo que consiste en el ejercicio por un órgano de la Administración Pública de sus competencias o potestades públicas para fines u objetivos distintos de los que sirvieron de supuesto para otorgarle esa potestad, pero amparándose en la legalidad formal del acto, nos encontramos ante:

- a) Un supuesto de vía de hecho.
- b) La llamada actividad discrecional de la administración.
- c) Un supuesto de desviación de poder.

3.- Señala la Constitución española como principios base de funcionamiento de la administración pública:

- a) Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración, coordinación, y legalidad.
- b) Eficacia, jerarquía, descentralización, coordinación, legalidad y proporcionalidad.
- c) Eficacia, descentralización, desconcentración, coordinación, legalidad y proporcionalidad.

4.- Un Reglamento que desarrolle una ley y explicité reglas que en la Ley están simplemente enunciadas y aclare conceptos imprecisos es:

- a) Un Reglamento ejecutivo.
- b) Un Reglamento independiente.
- c) Un Reglamento de necesidad.

5.- Los Reglamentos ilegales:

- a) Son nulos.
- b) Son anulables.
- c) Son nulos si van directamente contra Ley Orgánica, anulables en otro caso.

6.- Cuando el interesado o su representante rechace la notificación de una actuación administrativa:

- a) Será necesario intentar una segunda notificación, en una hora distinta dentro de los tres días siguientes.
- b) Será necesario intentar una segunda notificación, dentro de los tres días siguientes.

c) Se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y se tendrá por efectuado el trámite siguiéndose el procedimiento.

7.- Como norma general, la Ley 30/1992 para la válida constitución de un órgano colegiado requiere la presencia:

- a) Del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan, y la de la tercera parte, al menos, de sus miembros.
- b) Del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.
- c) Del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan, y la de las dos terceras partes, al menos, de sus miembros.

8.- ¿Es posible la adopción de acuerdos en los órganos colegiados que no figuren en el orden del día?

- a) Nunca.
- b) Sólo si lo acuerdan la tercera parte de los miembros del órgano y se declara la urgencia.
- c) Sólo si estén presentes todos los miembros del órgano colegiado y es declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

9.- De conformidad con lo establecido en la Ley orgánica de Universidades, a fin de promover la más amplia movilidad de estudiantes y titulados españoles en el espacio europeo de enseñanza superior, el Gobierno, previo informe del Consejo de Universidades, adoptará las medidas que aseguren que los títulos oficiales expedidos por las universidades españolas:

- a) Incorporen haber cursado algún crédito en otro país de la UE.
- b) Se expida en dos idiomas comunitarios.
- c) Se acompañen del suplemento europeo al título.

10.- De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, entre los principios informadores y objetivos del sistema universitario andaluz se encuentra el principio de "autonomía universitaria", fundamentado en el principio de libertad académica que se manifiesta en

- a) Libertades de cátedra, de investigación y de gestión.
- b) La autonomía financiera y en las libertades de cátedra y de investigación.
- c) Libertades de cátedra, de investigación y de estudio.

11.- Entre los principios informadores y objetivos del sistema universitario andaluz enumera el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades:

- a) La práctica del deporte por los miembros de la comunidad universitaria, como modo de proteger la salud de los mismos.
- b) Cooperación con los países de la OTAN.
- c) El fomento de la cultura emprendedora.

12.- La coordinación de las Universidades andaluzas sirve a los objetivos y fines que define el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades, entre los que encontramos:

- a) La movilidad de profesores, PAS y estudiantes.
- b) La movilidad de profesores, investigadores y estudiantes.
- c) La movilidad de profesores y estudiantes.

13.- Los Estatutos de la Universidad de Córdoba señalan que los órganos de gobierno unipersonales de la Universidad de Córdoba son:

- a) Rector, Secretario General, Gerente, Decanos y Directores de Centro, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios de Investigación y Secretarios de Centro.
- b) Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente, Decanos y Directores de Centro, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios de Investigación, Vicedecanos y Secretarios de Centro.
- c) Rector, Vicerrectores, Secretario General, Gerente, Decanos y Directores de Centro, Directores de Departamento y Directores de Institutos Universitarios de Investigación, Vicedecanos, Subdirectores y Secretarios de Centro.

14.- La ejecución de acuerdos adoptados por un Consejo de Departamento es competencia del:

- a) Director del Departamento.
- b) Secretario del Departamento.
- c) Del personal de administración y servicios del Departamento.

15.- El registro general único y común para todos los órganos y unidades administrativas de la Universidad de Córdoba está formado por:

- a) El Registro General de la Universidad de Córdoba, el Registro Auxiliar del Registro General del Campus de Rabanales y por el Registro Electrónico de la Universidad.
- b) El Registro General de la Universidad de Córdoba, el Registro Auxiliar del Registro General del Campus de Rabanales, el Registro Electrónico de la Universidad y los registros de todas y cada una de las Facultades y Escuelas.
- c) El Registro General de la Universidad de Córdoba, el Registro Auxiliar del Registro General del Campus de Rabanales, el Registro Electrónico de la Universidad, los registros de las Facultades y Escuelas y los registros de los Departamentos Universitarios.

16.- El Registro general de la Universidad de Córdoba depende del / de la

- a) Rector/a.
- b) Secretario/a General.
- c) Gerente.

17.- ¿Qué se entiende por "discriminación indirecta" por razón de sexo?:

- a) La situación en que se encuentra una persona que sea, haya sido o pudiera ser tratada, en atención a su sexo, de manera menos favorable que otra en situación comparable.
- b) La situación en que una disposición, criterio o práctica materialmente discriminatoria es adoptada por una norma jurídica.
- c) La situación en que una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros pone a personas de un sexo en desventaja particular con respecto a

personas del otro, salvo que dicha disposición, criterio o práctica puedan justificarse objetivamente en atención a una finalidad legítima y que los medios para alcanzar dicha finalidad sean necesarios y adecuados.

18.- El consentimiento del afectado para la recogida de datos personales admite algunas excepciones, entre ellas cuando los datos de carácter personal se recojan para el ejercicio de las funciones propias de las Administraciones públicas en el ámbito de sus competencias:

- a) Verdadero
- b) Falso
- c) Sólo si lo consagra de modo expreso una norma con rango de Ley para el caso concreto.

19.- La creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones públicas:

- a) Sólo podrán hacerse por medio de disposición general publicada en el "Boletín Oficial del Estado" o Diario oficial correspondiente, con indicación de una serie de datos, entre otros: finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo, personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal, procedimiento de recogida de los datos de carácter personal, estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo, cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros, los órganos responsables del fichero, ante qué órgano se ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible.
- b) Se notificará previamente a la Agencia de Protección de Datos, indicando el responsable del fichero, la finalidad del mismo, su ubicación, el tipo de datos de carácter personal que contiene, las medidas de seguridad, con indicación del nivel básico, medio o alto exigible y las cesiones de datos de carácter personal que se prevean realizar y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.
- c) Requiere autorización previa de la Agencia de Protección de Datos, previa solicitud indicando el responsable del fichero, la finalidad del mismo, su ubicación, el tipo de datos de carácter personal que contiene, las medidas de seguridad, con indicación del nivel básico, medio o alto exigible y las cesiones de datos de carácter personal que se prevean realizar y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

20.- Si bien los trabajadores tienen derecho a una protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo y correlativo deber del empresario de protección de los trabajadores frente a los riesgos laborales, en materia de costes, la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales señala:

- a) Que los costes de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo no deberán recaer en modo alguno sobre los trabajadores.

- b) Que los empresarios pueden repercutir tales costes de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo sobre los trabajadores con unos límites porcentuales a sus respectivos salarios y sueldos.
- c) Que los empresarios pueden repercutir parcialmente tales costes de las medidas relativas a la seguridad y la salud en el trabajo sobre los trabajadores con unos límites porcentuales con relación al coste de las medidas y con relación a sus respectivos sueldos y salarios.

21.- De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, las retribuciones básicas de los funcionarios públicos están fijadas por:

- a) Las relaciones de puestos de trabajo u otros instrumentos análogos.
- b) La Ley de Presupuestos Generales del Estado.
- c) La Ley de Presupuestos Generales del Estado o, en su defecto, la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

22.- ¿Cómo se denomina, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Básico del Empleado Público, al personal que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial?

- a) Personal interino.
- b) Personal eventual.
- c) Personal de libre designación.

23.- La progresión de grado, categoría, escalón u otros conceptos análogos, sin necesidad de cambiar de puesto de trabajo, constituye para los empleados públicos:

- a) La carrera horizontal.
- b) La carrera vertical.
- c) La promoción interna horizontal.

24.- Señale, de entre las siguientes, cuál no es una materia objeto de negociación de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Estatuto Básico del Empleado Público:

- a) Los Planes de previsión social complementaria.
- b) Los criterios generales de acción social.
- c) La determinación de las condiciones de trabajo del personal directivo.

25.- ¿De cuántos representantes consta una Junta de Personal constituida en una unidad electoral de 400 funcionarios?

- a) De 13.
- b) De 17.
- c) De 21.

26.- Cuando un funcionario sea designado como personal eventual, ¿en qué situación administrativa queda?

- a) En servicios especiales, en todo caso.
- b) En servicio activo, en todo caso.

c) En servicios especiales, salvo que opte por permanecer en servicio activo.

27.- ¿Puede la suspensión de funciones determinar la pérdida de un puesto de trabajo para un funcionario público?

- a) En ningún caso.
- b) Cuando exceda de seis meses.
- c) Cuando se fundamente en la comisión de un delito.

28.- Señale cuál es el plazo de prescripción de las infracciones muy graves, de conformidad con lo establecido en el artículo 97 del Estatuto Básico del Empleado Público.

- a) Tres años.
- b) Dos años.
- c) Cinco años.

29.- Señale, de entre las siguientes, cuál no es una actividad exceptuada del régimen general de incompatibilidades regulado en la Ley 53/1984:

- a) El dictado de cursos o conferencias en centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado.
- b) Las publicaciones derivadas de la producción y creación literarias, artística, científica y técnica.
- c) La participación estable y permanente en coloquios y programas en un medio de comunicación social.

30.- En el caso de jubilación parcial de un trabajador, y de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, éste debe acordar con su empresa una reducción de jornada y salario, con el correlativo contrato de relevo:

- a) Del 50 por ciento.
- b) De entre un 25 y un 50 por ciento.
- c) De un mínimo del 50 por ciento.

31.- Señale, de entre las siguientes, cuál no es una causa de suspensión del contrato de trabajo de las establecidas en el Estatuto de los Trabajadores.

- a) Incapacidad permanente del trabajador.
- b) Privación de libertad del trabajador, en tanto recae sentencia condenatoria.
- c) Cierre legal de la empresa.

32.- De acuerdo con lo establecido en el Estatuto de los Trabajadores, se entiende por despido colectivo la extinción de contratos de trabajo fundada en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, en aquellas empresas que ocupen entre 100 y 300 trabajadores, cuando la extinción afecte a:

- a) 30 o más trabajadores.
- b) Al 10 por ciento de los trabajadores.
- c) A 10 o más trabajadores.

33.- A los efectos de la acreditación para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, quedarán eximidos del requisito de pertenecer al Cuerpo de

Profesores Titulares de Universidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de Universidades, quienes obtengan el informe positivo de su actividad docente e investigadora y acrediten tener el título de doctor:

- a) Con, al menos, cinco años de antigüedad.
- b) Con, al menos, diez años de antigüedad.
- c) Con, al menos, ocho años de antigüedad.

34.- ¿Qué recurso o reclamación puede presentarse contra las propuestas de las Comisiones de acreditación, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley Orgánica de Universidades?

- a) Reclamación ante la Comisión de Reclamaciones.
- b) Reclamación ante el Consejo de Universidades.
- c) Reclamación ante el Rector.

35.- De conformidad con lo establecido en la Ley Andaluza de Universidades, el tiempo total de duración conjunta de los contratos de ayudante y de ayudante doctor no podrá exceder de:

- a) Tres años.
- b) Cinco años.
- c) Ocho años.

36.- Señale, de entre las siguientes, cuál no es una prestación de acción social automática de la Universidad de Córdoba:

- a) Comedores escolares.
- b) Compensación por matrícula en estudios universitarios.
- c) Premio de jubilación.

37.- La duración máxima de la incapacidad temporal, de acuerdo con lo establecido en la Ley General de la Seguridad Social, es de:

- a) 365 días.
- b) 365 días, prorrogables por otros 180 días cuando se presuma que durante ellos pueda el trabajador ser dado de alta médica por curación.
- c) 180 días, prorrogables por otros 365 días cuando se presuma que durante ellos pueda el trabajador ser dado de alta médica por curación.

38.- La prestación económica por maternidad consiste en un subsidio equivalente a:

- a) El 100 por ciento de la base reguladora correspondiente.
- b) El 90 por ciento de la base reguladora correspondiente.
- c) El 75 por ciento de la base reguladora correspondiente.

39.- El contrato de los profesores contratados doctores:

- a) Puede ser a tiempo completo o a tiempo parcial, y en todo caso tiene carácter indefinido.
- b) Puede ser temporal o indefinido, y en todo caso será a tiempo completo.
- c) Es de carácter indefinido y con dedicación a tiempo completo.

40.- ¿En qué régimen de seguridad social quedarán incluidos quienes accedan por primera vez a la condición funcional dentro de un Cuerpo docente universitario?

- a) En el régimen general de la Seguridad Social o al Régimen especial de seguridad social de los funcionarios civiles del Estado, según opten.
- b) En el régimen general de la Seguridad Social.
- c) En el régimen especial de Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado.

41.- El presupuesto de las universidades:

- a) Incluye sólo los ingresos propios (tales como precios públicos, enseñanzas propias y rendimientos de su patrimonio).
- b) Será público, único y equilibrado.
- c) No es necesario, aunque conveniente, que rinda cuentas ante el órgano de fiscalización de la Comunidad Autónoma.

42.- Junto al estado de gastos corrientes del presupuesto de las universidades es obligatorio acompañar en materia de personal:

- a) La relación de puestos de trabajo del personal de todas las categorías de la Universidad y su total de costes.
- b) La política de promoción interna.
- c) Los objetivos de reducción de costes de personal.

43.- Las universidades deben confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del:

- a) Primero de marzo del ejercicio siguiente.
- b) Treinta y uno de diciembre del ejercicio siguiente.
- c) Treinta y uno de marzo del ejercicio siguiente.

44.- Cuando la Universidad de Córdoba no aprueba sus presupuestos antes del primer día del ejercicio económico

- a) Deberá funcionar con los remanentes de las unidades de gasto.
- b) Se entenderá automáticamente prorrogado el del ejercicio anterior hasta la aprobación del nuevo.
- c) Se deberá aprobar en el plazo máximo de 30 días hábiles.

45.- El proyecto de presupuesto de la Universidad de Córdoba se elabora por:

- a) El Gerente.
- b) El Vicerrector que asuma las competencias en los asuntos económicos.
- c) El Vicerrector que asuma las competencias en los asuntos económicos, con la asistencia del Gerente.

46.- La Memoria Económica Anual de la Universidad de Córdoba contiene:

- a) La liquidación definitiva del presupuesto, el estado de la situación patrimonial al final del año correspondiente, el informe detallado de la gestión de los recursos económicos y, en su caso, el informe de auditoría.

- b) La liquidación provisional del presupuesto, el estado estimado de la situación patrimonial al final del año correspondiente, el informe detallado de la gestión de los recursos económicos y, en su caso, el informe de auditoría.
- c) La liquidación definitiva del presupuesto, el estado de la situación de recursos humanos al final del año correspondiente, el informe de gestión de los recursos externos y obligatoriamente el informe de auditoría.

47.- Una tasa:

- a) Es un tributo cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento del dominio público, la prestación de servicios o la realización de actividades en régimen de derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al obligado tributario cuando los servicios o actividades no sean de solicitud o recepción voluntaria para los obligados tributarios o no se presten por el sector privado.
- b) Debe tender a cubrir al menos el 50% del coste del servicio o de la actividad que constituya su hecho imponible.
- c) Corresponde a la contraprestación pecuniaria que se satisfaga por la prestación de servicios efectuados en régimen de Derecho público cuando, prestándose también tales servicios por el sector privado, sean de solicitud voluntaria por parte de los administrados.

48.- Los precios públicos:

- a) Se determinan a un nivel igual a los costes económicos originados por la realización de las actividades o la prestación de los servicios o a un nivel que resulte equivalente a la utilidad derivada de los mismos salvo que existan razones justificadas que aconsejen señalar precios públicos inferiores.
- b) Se determinan a un nivel que cubra, como mínimo, los costes económicos originados por la realización de las actividades o la prestación de los servicios o a un nivel que resulte equivalente a la utilidad derivada de los mismos salvo que existan razones justificadas que aconsejen señalar precios públicos inferiores.
- c) Se determinan a un nivel que cubra, como máximo los costes económicos originados por la realización de las actividades o la prestación de los servicios o a un nivel que resulte equivalente a la utilidad derivada de los mismos salvo que existan razones justificadas que aconsejen señalar precios públicos inferiores.

49.- De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Universidad de Córdoba, la fijación de la cuantía de las tasas administrativas y los derechos por certificaciones y títulos que se expidan es competencia de:

- a) El Consejo Social.
- b) El Claustro Universitario.
- c) El Consejo de Gobierno.

50.- El Impuesto sobre el Valor Añadido es:

- a) Un tributo de naturaleza indirecta que recae sobre el consumo.
- b) Un tributo de naturaleza directa que recae sobre el consumo.

- c) Un tributo de naturaleza directa que grava a los consumidores de bienes y servicios.

51.- Las prestaciones de servicios efectuadas por entidades de Derecho público o por entidades o establecimientos culturales privados de carácter social propias de bibliotecas, archivos y centros de documentación, en cuanto al IVA:

- a) Están gravadas al tipo del 4%.
- b) Están exentas.
- c) Constituyen una deducción fiscalmente reconocida.

52.- La Base Imponible del IVA:

- a) Puede alcanzar el 4%, 10% ó 21%.
- b) No influye en la cuantía del impuesto a pagar.
- c) Estará constituida por el importe total de la contraprestación de las operaciones sujetas al mismo procedente del destinatario o de terceras personas.

53.- Los sujetos pasivos del IVA son:

- a) Los empresarios o quienes entregan el bien o prestan el servicio.
- b) Los consumidores.
- c) La Agencia Tributaria Estatal.

54.- La enseñanza universitaria está exenta de IVA, pero las adquisiciones de bienes o servicios necesarios para la realización de aquella:

- a) Devengan una cuota deducible.
- b) Devengan una cuota que no es deducible.
- c) Devengan una cuota deducible al 50%.

55.- Cuando las Universidades realizan actividades de investigación en cumplimiento de su función pública, tal actividad:

- a) Está sujeta al IVA.
- b) Queda no sujeta al IVA siempre que las Universidades desarrollen su labor de investigación sin el objetivo de explotar empresarialmente los resultados que pueda conseguir de los mismos.
- c) Queda en todo caso no sujeta al IVA.

56.- El patrimonio de la Universidad de Córdoba, según sus Estatutos:

- a) Está compuesto por el conjunto de sus recursos presupuestarios.
- b) Está compuesto por sus bienes y derechos.
- c) Está compuesto por sus bienes, derechos y obligaciones.

57.- La contabilidad analítica:

- a) Es una contabilidad interna que está hecha para la toma de decisiones.
- b) Es una contabilidad acorde con el Plan de Contabilidad Público y con carácter externo.
- c) Registra hechos que afectan a la universidad en sus relaciones con el exterior: proveedores, bancos, Hacienda.

58.- En la contratación pública en un procedimiento abierto:

- a) Todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.
- b) Sólo podrán presentar proposiciones aquellos empresarios que, a su solicitud y en atención a su solvencia, sean seleccionados por el órgano de contratación.
- c) Todo empresario interesado podrá presentar una proposición pudiéndose negociar los términos del contrato con los licitadores.

59.- En la contratación pública en procedimiento negociado:

- a) Será objeto de publicidad previa en todo caso.
- b) Será objeto de publicidad, o no, dependiendo de los casos que la ley establece.
- c) No es necesaria la publicidad.

60.- Una subvención se define como

- a) Toda disposición dineraria realizada por una administración pública a favor de personas públicas o privadas, sin contraprestación directa del beneficiario, sometida al cumplimiento de unos objetivos y que tenga por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública o interés social o de promoción de una finalidad pública.
- b) Una aportación dineraria entre administraciones públicas para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas.
- c) Toda disposición dineraria realizada por una administración pública a favor de personas públicas o privadas, con contraprestación directa del beneficiario.

61.- El presupuesto del Programa Horizonte 2020 de la Unión Europea asciende a:

- a) 76.880 millones de euros.
- b) 54.200 millones de euros.
- c) 67.780 millones de euros.

62.- Dentro de las condiciones de financiación del programa Horizonte 2020, con carácter general, se considerarán costes indirectos:

- a) El 20% de los costes directos.
- b) El 25 % de los costes directos.
- c) El 30% de los costes directos.
- d)

63.- La red de apoyo a los investigadores, independientemente de su área de especialización, nacionalidad y/o destino, en cuestiones administrativas importantes a la hora de realizar su traslado mediante el asesoramiento sobre temas tales como financiación europea en I+D+i, tramitación de visados u homologación de títulos entre otros, que pretende facilitar el proceso de llegada e integración del científico al destino elegido para el desarrollo de su carrera investigadora, se denomina:

- a) Red EURAXESS.

- b) Red IRIS.
- c) Red EURONET.

64.- Según el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Córdoba, los Institutos Universitarios de Investigación:

- a) Su ámbito de actividades podrá coincidir con el de un Departamento.
- b) Deberán tener necesariamente carácter interdisciplinar.
- c) Deberán ser interuniversitarios, salvo acuerdo expreso de Consejo de Gobierno.

65.- Conforme al artículo 41. 2 de la Ley Orgánica de Universidades, el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico corresponderá en el ámbito universitario:

- a) A las Universidades en desarrollo del artículo 20 de la Constitución Española.
- b) A la Administración General del Estado y a las Comunidades Autónomas, de acuerdo con la legislación aplicable, sin perjuicio del desarrollo de programas propios de las Universidades.
- c) A las Comunidades Autónomas, en desarrollo de sus respectivos Estatutos de Autonomía, y a las Universidades en el ámbito de sus competencias.

66.- Conforme al artículo 40. 2 de la Ley Orgánica de Universidades, las Universidades:

- a) Tienen libertad para crear y organizar estructuras de investigación.
- b) Tienen libertad para organizar las estructuras de investigación solamente.
- c) Sólo pueden estructurar la investigación a través de grupos de investigación, Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación.

67.- Conforme al artículo 83. 2 de la Ley Orgánica de Universidades, los procedimientos de autorización de los trabajos y de celebración de los contratos previstos en el artículo 83.1 LOU, así como los criterios para fijar el destino de los bienes y recursos que con ellos se obtengan, se establecerán por:

- a) Las Comunidades Autónomas, en el marco de las normas básicas que dicte el Gobierno de la Nación, y desarrolladas por los Estatutos de cada universidad.
- b) Los Estatutos de cada universidad, de modo libre.
- c) Los Estatutos de cada universidad, en el marco de las normas básicas que dicte el Gobierno de la Nación.

68.- Según el artículo 2 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, no es objetivo general de esta norma:

- a) Promover la inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación.
- b) Promover una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- c) Promover la participación activa de las instituciones financieras y empresas con implantación nacional en materia de investigación, desarrollo e innovación.

69.- ¿Cuál de estos principios no se encuentra recogido en el artículo 4 de la Ley 14/2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación como principio por el que se rige el Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación?

- a) Eficacia.
- b) Mérito.
- c) Competencia.

70.- Conforme al artículo 6 de la Ley 14/2011 el instrumento para alcanzar los objetivos generales establecidos en esta norma en materia de investigación científica y técnica es:

- a) La Estrategia Española de Innovación Científica.
- b) La Estrategia Española de Ciencia y Tecnología.
- c) La Estrategia Española de Ciencia e Innovación.

71.- Conforme al artículo 13.1 de la Ley 14/2011, no será considerado personal investigador:

- a) Todo el personal docente incluido en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica de Universidades.
- b) El personal docente e investigador definido en la Ley Orgánica de Universidades, entre cuyas funciones se encuentre la de llevar a cabo actividades investigadoras.
- c) El que, estando en posesión de la titulación exigida en cada caso, lleva a cabo una actividad investigadora.

72.- Conforme al artículo 1 del Real Decreto 63/2006, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación, tienen la condición de personal investigador en formación:

- a) Aquellos graduados universitarios que sean beneficiarios de programas de ayuda dirigidos al desarrollo de actividades de formación y especialización científica y técnica a través, como mínimo, de los correspondientes estudios oficiales de doctorado, sin perjuicio de las especialidades previstas en la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- b) Aquellos graduados universitarios que sean beneficiarios de programas de ayuda dirigidos al desarrollo de actividades de formación y especialización científica y técnica a través, como mínimo, de los correspondientes estudios oficiales de master, sin perjuicio de las especialidades previstas en la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias.
- c) Aquellos graduados universitarios que sean beneficiarios de programas de ayuda dirigidos al desarrollo de actividades de formación y especialización científica y técnica, sin perjuicio de las especialidades previstas en la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias.

73.- Conforme a la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 63/2006, por el que se aprueba el Estatuto del personal investigador en formación:

- a) El personal investigador en formación beneficiario de las ayudas otorgadas con cargo a los programas incluidos en el ámbito de aplicación de este Real Decreto queda asimilado a trabajador por cuenta propia, a los efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.
- b) El personal investigador en formación beneficiario de las ayudas otorgadas con cargo a los programas incluidos en el ámbito de aplicación de este Real Decreto queda asimilado a trabajador por cuenta ajena, a los efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social.
- c) El personal investigador en formación beneficiario de las ayudas otorgadas con cargo a los programas incluidos en el ámbito de aplicación de este Real Decreto queda asimilado a trabajador por cuenta propia o ajena, a los efectos de su inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social, conforme a lo que establezca cada universidad según las directrices acordadas en el ámbito de cada Comunidad Autónoma.

74.- Conforme al artículo 2.2 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, las aportaciones dinerarias entre diferentes Administraciones públicas, para financiar globalmente la actividad de la Administración a la que vayan destinadas:

- a) No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta ley.
- b) Están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta ley.
- c) No están comprendidas en el ámbito de aplicación de esta ley salvo que sus presupuestos se integren en los Presupuestos Generales de la Administración a la que pertenezcan, tanto si se destinan a financiar globalmente su actividad como a la realización de actuaciones concretas a desarrollar en el marco de las funciones que tenga atribuidas.

75.- Según el artículo 36 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, no es causa de nulidad de la resolución de concesión de la subvención:

- a) El incumplimiento total o parcial del objetivo, de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.
- b) La carencia o insuficiencia de crédito, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley General Presupuestaria.
- c) Cualquiera de las causas indicadas en el artículo 62.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

76.- Según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de mayo de 2008 de la Universidad de Córdoba para la distribución de los beneficios derivados de la explotación de patentes, marcas, modelos de utilidad, obtención de variedades y programas de ordenador, los beneficios netos que se produzcan por la explotación de derechos de la patente o modelo de utilidad titularidad de la Universidad se distribuirán de la siguiente forma:

- a) El cincuenta por ciento para la Universidad, de esta cantidad se atribuirá el cincuenta por ciento siempre al Grupo de Investigación, y el otro cincuenta por ciento a distribuir entre los inventores.

- b) El cincuenta por ciento para la Universidad, de esta cantidad se atribuirá el cincuenta por ciento siempre al Departamento, y el otro cincuenta por ciento a distribuir entre los inventores.
- c) El cincuenta por ciento para la Universidad, de esta cantidad se atribuirá el cincuenta por ciento al Grupo de Investigación o al Departamento según el caso, y el otro cincuenta por ciento a distribuir entre los inventores.

77.- Según el artículo 3.4 de la Normativa para la creación de empresas de base tecnológica en la Universidad de Córdoba, aprobada en Consejo de Gobierno de 23 de julio de 2008 y modificada en Consejo de Gobierno de 17 de marzo de 2010:

- a) El Consejo Social deberá aprobar siempre las cuentas anuales de las Empresas de Base Tecnológica.
- b) El Consejo Social deberá aprobar las cuentas anuales de las Empresas de Base Tecnológica sólo en el caso de que la Universidad sea mayoritaria en el capital social.
- c) El Consejo Social será informado de las cuentas anuales de las Empresas de Base Tecnológica en el caso de que la Universidad sea mayoritaria en el capital social.

78.- Según el artículo 4 de la Normativa para la creación de empresas de base tecnológica en la Universidad de Córdoba, podrán proponer la creación de Empresas de Base Tecnológica:

- a) Sólo los órganos de gobierno de la Universidad de Córdoba.
- b) Los órganos de gobierno o el personal docente e investigador permanente de la Universidad de Córdoba.
- c) Los órganos de gobierno o el personal docente e investigador de la Universidad de Córdoba.

79.- El vigente Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación:

- a) Abarca el periodo 2012-2016.
- b) Abarca el periodo 2013-2016.
- c) Abarca el periodo 2012-2018.

80.- El vigente Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación está integrado por:

- a) Tres programas estatales.
- b) Dos programas estatales.
- c) Cuatro programas estatales.

81.- Para expedir títulos oficiales, con validez en todo el territorio nacional, las Universidades deberán:

- a) Exclusivamente poseer la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma.
- b) Poseer la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma, la verificación del Consejo de Universidades y la inscripción en el Registro de Universidades, Centros y títulos.

c) No es necesaria la verificación del Consejo de Universidades, pero sí la aprobación por el Gobierno.

82.- Los estudios de doctorado incluirán en todo caso:

- a) La superación de 60 créditos y la elaboración, presentación y aprobación de un trabajo original de investigación.
- b) La superación de un período de formación y la elaboración, presentación y aprobación de un trabajo original de investigación o de aplicación profesionalizante.
- c) La superación de un período de formación y la elaboración, presentación y aprobación de un trabajo original de investigación.

83.- En el supuesto de que entre dos Universidades españolas se organicen unas enseñanzas conjuntas conducentes a la obtención de un único título oficial de Graduado o Graduada:

- a) Los expedientes de los estudiantes serán custodiados por la Dirección General competente en materia de Universidades de la correspondiente Comunidad Autónoma.
- b) Los expedientes de los estudiantes serán custodiados por aquella Universidad que se especifique en el convenio que necesariamente debe firmarse para organizar tal enseñanza conjunta.
- c) Los expedientes de los estudiantes serán custodiados por aquella Universidad que asuma una mayor carga docente en el título.

84.- El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto:

- a) Al 20 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- b) Al 15 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.
- c) Al 10 por ciento del total de créditos que constituyen el plan de estudios.

85.- Los títulos oficiales de Doctorado deberán haber renovado su acreditación:

- a) La renovación de la acreditación es una exigencia para los títulos oficiales de Grado, pero no para los de Doctorado.
- b) Antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la última acreditación.
- c) Antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su puesta en marcha efectiva o desde la última acreditación.

86.- Contra la resolución de verificación de un título oficial, la Universidad podrá recurrir:

- a) Ante el Ministerio/Consejería competentes en materia de Universidades.
- b) Ante la jurisdicción contencioso-administrativa.
- c) Ante la Presidencia del Consejo de Universidades.

87.- Entre otros, podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado:

- a) Las personas mayores de 25 años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.

- b) Las personas mayores de 40 años que superen la prueba de acceso específica.
- c) Los estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales en los que la Universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.

88.- Los estudios de doctorado a tiempo parcial, sin incluir las prórrogas, tendrán una duración máxima de:

- a) 5 años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.
- b) 5 años desde la admisión al programa hasta la defensa de la tesis doctoral.
- c) 6 años desde la admisión al programa hasta la defensa de la tesis doctoral.

89.- Podrán acceder a un programa oficial de doctorado quienes:

- a) Hayan superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales.
- b) Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos un año de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- c) Quienes estén en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado.

90.- El director de la Escuela de Doctorado:

- a) Es nombrado por el Consejo de Gobierno de la Universidad.
- b) Es nombrado por el Rector de la Universidad.
- c) Debe estar en posesión de, al menos, dos períodos de actividad investigadora reconocidos.

91.- El Suplemento Europeo al Título es el documento que acompaña a cada uno de los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, con:

- a) La información unificada, personalizada para cada titulado universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos y las capacidades profesionales adquiridas.
- b) La información unificada, personalizada para cada titulado universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.
- c) La información unificada, personalizada para cada titulado universitario, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.

92.- Las enseñanzas universitarias oficiales de Máster concluirán:

- a) Con la elaboración de un trabajo fin de Máster, que tendrá entre 6 y 24 créditos.
- b) Con la elaboración y defensa pública de un trabajo fin de Máster, que tendrá entre 6 y 24 créditos.
- c) Con la elaboración y defensa pública de un trabajo fin de Máster, que tendrá entre 6 y 30 créditos.

93.- La acreditación de la superación de los requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de Educación Superior en la Universidad de Córdoba se efectúa mediante:

- a) La respectiva acta de calificaciones.
- b) Certificación expedida por la Secretaría del Centro responsable del título afectado.
- c) Certificación expedida por la Secretaría General.

94.- Las solicitudes para la matriculación en las pruebas de aptitud requeridas para la homologación de títulos extranjeros en la Universidad de Córdoba se dirigen:

- a) Al Sr. Decano/Director en el que se imparta el título cuya homologación se encuentra condicionada a la superación de la prueba de aptitud.
- b) Al Sr. Secretario del Centro en el que se imparta el título cuya homologación se encuentra condicionada a la superación de la prueba de aptitud.
- c) Al Vicerrectorado con competencias en materia de internacionalización.

95.- En la Universidad de Córdoba, la limitación de plazas para el traslado de expediente se aprueba por:

- a) El Vicerrectorado competente en materia de ordenación académica, a propuesta de las Juntas de Centro.
- b) El Consejo de Gobierno.
- c) El Distrito Único Universitario de Andalucía a propuesta del Consejo de Gobierno.

96.- Los estudiantes que deseen simultanear sus estudios actuales en la Universidad de Córdoba con unos nuevos:

- a) Están obligados a solicitar preinscripción para poder matricularse en el primer curso de esa nueva titulación.
- b) Están obligados a solicitar preinscripción para poder matricularse en el primer curso de esa nueva titulación, sólo cuando no hayan realizado con anterioridad prueba de acceso a la Universidad.
- c) No están obligados a solicitar preinscripción para poder matricularse en el primer curso de esa nueva titulación.

97.- En la Universidad de Córdoba, son considerados estudiantes a tiempo parcial en los estudios de grado:

- a) Exclusivamente aquellos que acrediten una relación laboral y se matriculen entre 24 y 36 créditos.
- b) Aquellos que por motivos debidamente justificados sean autorizados a matricularse en menos de 37 créditos.

- c) Aquellos que por motivos debidamente justificados sean autorizados a matricularse de entre 24 y 36 créditos.

98.- En la Universidad de Córdoba, el precio del crédito o curso completo podrá cubrir hasta el 100 por 100 del coste de las enseñanzas universitarias:

- a) Cuando se trate de personas estudiantes extranjeras, mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes.
- b) Cuando se trate de personas estudiantes extranjeras, mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, y tengan unos ingresos anuales superiores al doble del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM).
- c) Cuando se trate de personas estudiantes extranjeras, mayores de dieciocho años que no tengan la condición de residentes, excepto los nacionales de Estados miembros de la Unión Europea y aquellas a quienes sea de aplicación el régimen comunitario.

99.- En la Universidad de Córdoba, el Título de Experto:

- a) Tendrá una duración no inferior a 12 créditos y para su realización será necesaria titulación universitaria oficial previa.
- b) Tendrá una duración no inferior a 15 créditos y para su realización será necesaria más de dos años de experiencia profesional.
- c) Tendrá una duración no inferior a 15 créditos y para su realización será necesaria titulación universitaria oficial previa.

100.- En la Universidad de Córdoba, la autorización de un Curso de Formación Permanente que no solicite reconocimiento de créditos de grado corresponde:

- a) Al Consejo de Gobierno, previo informe favorable de la Comisión de Formación Permanente.
- b) Al Vicerrectorado competente en la materia, previo informe favorable de la Comisión de Formación Permanente.
- c) Al Vicerrectorado competente en la materia, previo informe de al menos dos miembros de la Comisión de Formación Permanente.